

## **PROTOCOLO GENERAL APLICABLE A LAS ACTIVIDADES EXCEPTUADAS DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y DE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR**

Todas las actividades que se detallan a continuación podrán ser realizadas, siempre y cuando cumplan con las siguientes normativas:

1. Distanciamiento social,
2. Higiene de manos,
3. Higiene de la tos (toser o estornudar en el pliegue del codo),
4. Uso adecuado de tapabocas (debe cubrir nariz, boca y mentón),

Las personas con los siguientes síntomas: Dificultad respiratoria, Fiebre, Tos seca, Mialgias (dolor muscular) Disnea (ahogo o dificultad en la respiración) Odinofagia (dolor de garganta) Rinorrea (secreción acuosa o mucosa de los orificios nasales) y/o que hayan viajado fuera del Partido de La Costa (territorio provincial, nacional o del exterior) o que hayan estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID19 en los últimos veintiún (21) días, **NO DEBEN REALIZAR NINGUNA DE ESTAS ACTIVIDADES** y deben consultar por los medios habilitados (103 – 147).

Para desplazamientos desde y hacia el trabajo, en viajes cortos, se recomienda caminar para permitir liberar espacio en el transporte público y así permitir que quienes no tengan otra alternativa de traslado puedan utilizar colectivos, taxis y/o remises. En los casos, que resulte posible, se sugiere organizar el funcionamiento con dotación de personal rotativo cada 14 días, de modo tal que en caso de aparecer un caso sospechoso de COVID 19 no se vea resentida la actividad.

## **PROTOCOLO PARA LA ACTIVIDAD PASTORAL Y DE LAS IGLESIAS**

Este Protocolo se establece en el marco de las disposiciones emanadas de las autoridades nacionales, provinciales y municipales para la población en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención del COVID- 19.

### **MARCO SANITARIO PARA LA ACTIVIDAD PASTORAL**

Aún, siendo pocas personas, se deben tomar en todos los casos las medidas de prevención:

- Lavado de manos con agua y jabón y desinfección con alcohol en gel.
- Uso de mascarillas (tapabocas)
- Distancia de 2 metros unos de otros. No saludar con contacto físico.
- Permanecer poco tiempo en el templo y/o iglesia y/o parroquia.
- Aireación de los espacios.
- Desinfección de los espacios utilizados, antes y después de su uso: bancos, mesas, pisos, utensilios, etc.
- No compartir utensilios: Vasos, platos, cubiertos, etc.

- Para evitar la propagación, hay que evitar el contacto que propicia el contagio. Por eso se disponen las medidas de distanciamiento. Las personas vulnerables, sea por su edad o por su condición de salud, deben optar por el aislamiento.

### **RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CULTO Y LA SANTA MISA:**

- Ofrecer los cultos y/o las misas con un intervalo de una hora entre cada uno de ellos/as, a fin de ventilar el templo y parroquia. Los Ministros Religiosos u otros fieles que tengan contacto con enfermos deben evitar estar en contacto con los fieles sanos. Todo Ministro Religioso mayor de 60 años, o con alguna condición de vulnerabilidad, es invitado a mantener la cuarentena voluntaria y celebrar en privado.
- Todo Ministro Religioso que haya estado en contacto con enfermos con cuadros respiratorios en los últimos 15 días, o que presenten ellos mismos cuadros respiratorios, guarden estricto aislamiento y celebren en privado. Si en quince días no han tenido signos de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, etc.), con permiso médico pueden celebrar el Culto y/o la Santa Misa, siguiendo las orientaciones ya descritas.
- Velar, además, para que no se dé ocasión a la discriminación de ninguna persona por su edad (niños y ancianos), su enfermedad o su profesión.
- Mantener siempre un contacto fluido con las autoridades de salud. No ocultar ninguna información referida a la pandemia. No minimizar la gravedad y el riesgo de la situación sanitaria.
- Se recomienda a los fieles asistir al templo parroquial de cercanía.
- Establecer la capacidad máxima de fieles que pueden participar de las celebraciones de acuerdo con el tamaño en superficie del templo y el requisito del distanciamiento social preventivo (2 mtrs. entre personas). No exceder en ningún momento la densidad de ocupación recomendada, establecida en 1 persona cada 2,25 metros cuadrados. Contemplar las medidas de distanciamiento social dentro y fuera del establecimiento, en todas las áreas, pasillos, sanitarios, estacionamientos, y en todo otro sector del templo o iglesia donde pueda llegar a confluir una numerosa cantidad de personas en forma simultánea.
- Se velará por el cumplimiento de esta disposición. Los asistentes deberán respetar la distancia de seguridad (2 m entre personas), para lo cual se marcarán o indicarán: los lugares en los que han de sentarse y se establecerá el número máximo de personas por banco. Se exceptúa de esta medida a las familias que comparten la vida cotidiana en un mismo hogar.
- Antes y después de cada Culto o Misa, se deberán extremar los cuidados en torno a la limpieza, ventilación y a la desinfección del lugar, especialmente los bancos y otros elementos que las personas puedan tocar.

- Los fieles deberán concurrir con tapaboca y cada uno llevará consigo alcohol en gel o algún producto similar para su propia desinfección. Se verificará cuidadosamente y se instruirá en la Responsabilidad ciudadana para que cada persona cuente con estos elementos de protección personal y comunitaria.
- Habrá un punto de control de acceso al templo donde deberán higienizarse las manos con alcohol en gel, alcohol diluido al 70 % u otro desinfectante; como así también la desinfección de los calzados con un trapo con lavandina o alfombras sanitarias.
- Las pilas o recipientes con agua bendita se mantendrán vacías.
- Ante las imágenes religiosas que pudieran estar al alcance de las manos, se advertirá claramente a los fieles evitar, bajo todo punto de vista, la práctica de tocarlas y/o besarlas.
- Se mantendrán abiertas las puertas e indicadas la entrada y salida de los templos para evitar tocar los picaportes. Si esto no pudiera hacerse, se impedirá ese contacto, por ejemplo, con una persona que reciba a los fieles y abra y cierre la puerta. Se dispondrá de personas que supervisen la distribución de los fieles en los bancos, los distintos desplazamientos y el respeto de la distancia de seguridad. Asimismo, se advertirá a los fieles que la recepción será en forma gradual y organizada en vistas a no generar aglomeración en los accesos.
- Se reducirá el número de ministros que sirven en el altar.
- Los acólitos y los lectores deberán utilizar el tapaboca como el resto de los fieles, asimismo lo harán los Ministros Religiosos en el momento de distribuir la Comunión. Los micrófonos se cubrirán con algún tipo de film que permita su limpieza y reemplazo al final de cada celebración.
- Sin descuidar la debida devoción en el Culto y la Misa, se recomienda un especial cuidado en cuanto a la duración de la celebración. Y se eviten bajo todo concepto, otras actividades o reuniones (como por ejemplo encuentros en el templo, atrio o la vereda antes o después de la celebración).
- No se utilizarán cancioneros, hojas con las lecturas u otros materiales comunes.
- No se realizará la procesión de ofrendas. Las ofrendas de pan y vino y los vasos sagrados estarán ya próximos al altar. El Ministro Religioso deberá desinfectar las manos antes de comenzar esta parte de la celebración.
- El saludo de la paz no se realizará durante este período.
- Los ministros que distribuyen la Comunión deben extremar las medidas de higiene, lavándose y desinfectándose cuidadosamente las manos antes y después de este servicio, que será prestado por el mínimo indispensable de personas.
- La Comunión eucarística será distribuida solamente en la mano como fue sugerido por la Conferencia Episcopal Argentina para esta circunstancia.

- Para la distribución de la Comunión se respetará la distancia de cuidado al formarse la fila. Si la disposición del templo lo permite la Comunión se podrá administrar acercándose los ministros a los fieles en sus lugares.
- Al finalizar la celebración se evacuará el templo de manera ordenada evitando la agrupación de personas en la puerta y en el atrio. Si hubiera otra -Misa a continuación, se pedirá a todos los fieles abandonen el lugar y se dispondrá del tiempo necesario (1 hora) para desinfectar y ventilar adecuadamente el espacio físico.
- Los Ministros Religiosos deberán utilizar siempre el tapaboca, y tendrán un especial cuidado en la limpieza de los vasos sagrados y objetos para el uso litúrgico. Antes de tocar las formas eucarísticas para el relleno de los copones deberán lavarse y desinfectarse las manos.
- Las personas pertenecientes al grupo de riesgo pueden comunicarse con las parroquias de cercanía a fin de solicitar la atención espiritual que necesiten.
- La predicación puede compartirse por las redes.
- Se pide a los fieles higienizar los bancos con una toallita húmeda empapada en alcohol gel.

## **ADORACIÓN AL SANTÍSIMO**

Las visitas individuales al Santísimo Sacramento son posibles, en los templos y en las capillas de adoración, observando las normas sanitarias.

- Las capillas de adoración, donde el Santísimo esté protegido por un blindex o vidrio, permanecen abiertas durante el día. De noche se cierran. Los turnos nocturnos de adoración se suspenden.
- Los adoradores podrán ofrecer desde sus casas ese espacio nocturno de oración. Los adoradores podrán ofrecer desde sus casas el tiempo comprometido de adoración. Los que puedan hacer su visita al Santísimo en horario diurno, se pide que no se exceda de una estadía de 15 minutos, uno por vez.
- En las capillas de adoración, donde el Santísimo no está protegido por un vidrio o blindex, la apertura de las mismas será de máximo una hora diaria, con la presencia de un adorador por día. El templo igualmente permanece abierto para la visita de todos.
- Deberá usarse siempre mascarillas, y cuidar la limpieza y ventilación del lugar, así como la higiene de manos y la distancia.

## **CARIDAD**

.La entrega de ofrendas y/o donaciones debe hacerse también con las precauciones correspondientes. Identificar a los realmente necesitados es parte importante de este ejercicio de caridad.

Toda actividad y/o encuentro, y/o reuniones que se lleven adelante en el marco de las actividades pastorales, se recomienda un número máximo de 10 personas, debiendo siempre respetar el protocolo sanitario creado al efecto.-